

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sevilla, 28 de marzo de 2025

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria del Sur, S.A. (“INSUR” o la “Sociedad”) comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de INSUR, en su sesión celebrada en el día de hoy, 28 de marzo de 2025, ha acordado, conforme a la NIC 40 Propiedades de inversión, el cambio de la política contable en la valoración posterior al reconocimiento de las inversiones inmobiliarias del Grupo en los Estados Financieros Consolidados, adoptando el modelo del valor razonable en vez del modelo del coste. El cambio de modelo de valoración posterior al reconocimiento de las inversiones inmobiliarias se aplicará en este ejercicio 2025 y pretende que los Estados Financieros Consolidados suministre una información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera del Grupo, así como al rendimiento financiero del mismo.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo se informa, conforme exige la NIC 40 Propiedades de inversión, en la memoria de las Cuentas Anuales consolidadas.

Sin otro particular y estando a su disposición para cuentas aclaraciones precisen, reciban un cordial saludo.

Fdo: Ricardo Pumar López  
Presidente del Consejo de Administración